



Fasnia

Sin noticias del parque eólico El Pílon tras el periodo de alegaciones

El Ayuntamiento de Fasnia lleva varios meses a la espera de que la Consejería de Transición Ecológica informe de la situación del proyecto

Arturo Jiménez

J. A. M.
[Arona](#)

El Ayuntamiento de Fasnia remitió un oficio a la Consejería de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias hace dos meses solicitando información acerca del estado en el que se encuentra el proyecto del parque eólico El Pílon I. Hasta el momento, el Gobierno municipal fasniero no ha recibido respuesta. Asimismo, la plataforma Ecomarca Sureste (Ecomarca para la Defensa y Protección del Sureste de la isla de Tenerife) desconoce la situación de este expediente.

Promovidos por DISA Energía Renovable, SLU, este proyecto y El Pílon II, cuya construcción se prevé en la comarca güímarera de Agache, culminaron su periodo de exposición pública y alegaciones a mediados del año pasado. Desde entonces, las administraciones municipales afectadas y los colectivos que se opusieron a su realización a través de alegaciones no han tenido acceso a más información, según indicaron.

En el caso del alcalde de Fasnia, Luis Javier González, aseguró que «hace un par de meses solicitamos información oficial y no nos la han facilitado». Este Ayuntamiento fue el primero en informar de forma



Parque eólico en Arico.

desfavorable la construcción del parque eólico en su territorio.

El Pílon I, de 15 megavatios y cuatro aerogeneradores, y El Pílon II, de 8,5 y dos aerogeneradores, se desarrollarán en 181 parcelas situadas en Fasnia y Güímar, respectivamente. Para evacuar la energía que produzcan ambos parques se proyectan 24 torretas hasta la ladera de Güímar, desde donde el trazado será soterrado hasta enlazar con la subestación situada en el Polígono Industrial Valle de Güímar. La inversión está cifrada en 22,3 millones de euros

(14,3 en El Pílon I y 8, en El Pílon II), según los datos del proyecto.

La Dirección General de Energía del Gobierno autonómico publicó la solicitud de autorización administrativa, evaluación de impacto ambiental y declaración de utilidad pública de ambos proyectos en el Boletín Oficial de la Provincia (14 de marzo de 2025) y en el Boletín Oficial de Canarias (20 de marzo de 2025), por lo que se amplió el plazo de exposición.

Mientras la empresa promotora aseguró que los proyectos «cumplen con todos y cada uno de

los requisitos legales y medioambientales, tanto por distancias como por afecciones», el Cabildo, a través de la Dirección Insular de Planificación Territorial, Patrimonio Histórico y Paisaje emitió un informe desfavorable por la ubicación prevista para los aerogeneradores y por el trazado de las líneas eléctricas de evacuación. Todo ello afecta a los valores ambientales, paisajísticos y faunísticos además de poner en riesgo a especies protegidas, alterar el hábitat natural y ocasionar impacto paisajístico, señaló el documento. ■